



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 23 DE ABRIL DE 2025

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONFIRMÓ** LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **68001-22-13-000-2025-00133-01**, INSTAURADA POR **MANUEL JAVIER OSPINO MURILLO** CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BARRANCABERMEJA Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PUERTO WILCHES, TRÁMITE EN EL QUE FUERON CITADOS LA PROCURADORA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 8 PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO WILCHES (SANTANDER), LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BARRANCABERMEJA Y LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE MEDIDA DE PROTECCIÓN N. **2025-00045-00** A **YALILE LUCERO GARCIA DIAZ** Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

